


ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA).

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO

EL DIA: 22 NOV 2019

	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
UACI del Hospital de Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISIÓN NO:202
		MICRO EMPRESA	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 21 de Noviembre del 2019	No.Orden:180/2019
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		TEL. 21011422
FLORES JIMENEZ, MARGARITA CONCEPCION		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	ADQUISICION DE TELAS HOSPITALARIAS F.G.R.	-	-
300	Yarda	80602065- TELA LISA PARA FRANELA COLOR NATURAL Y BLANCA	\$2.55	\$765.00
175	Yarda	80807714- LONA PARA PANTALON AZUL O NEGRO ANCHO 58-80	\$4.25	\$743.75
		ADMINISTRADOR DE O/C LCDA. MIRIAM ARELY GARCIA		
-	-	TOTAL	-	\$1,508.75

SON: mil quinientos ocho 75/100 dólares

OBSERVACION:
0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General. ACUERDO # 1654
* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
* Forma de pago a crédito
* Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra
* Tiempo de entrega: **A MAS TARDAR 3 DE DICIEMBRE**
* Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA: **ALMACEN**

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Luis Armando Figueroa Rodriguez. Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lomas P. Jefe UACI	  PRODUCTOS DE LIMPIEZA JESUS DE NAZARETH MARGARITA CONCEPCION FLORES JIMENEZ REGISTRO No. 250044-4 NIT: 0210-061180-102-7 Firma y Sello del Suministrante
---	---	---